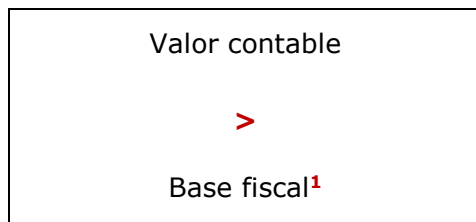


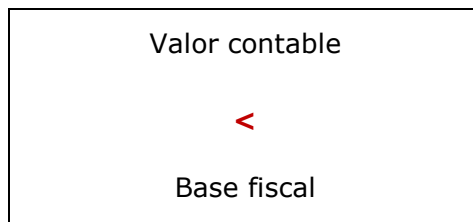
? 153

¿Qué tipos de diferencias temporarias pueden originarse por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos?

Activos

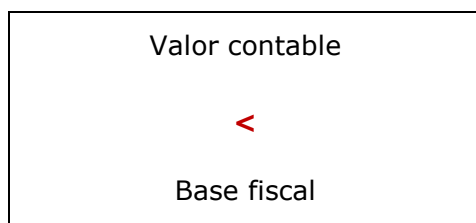


Por ejemplo: % amortización contable < % fiscal

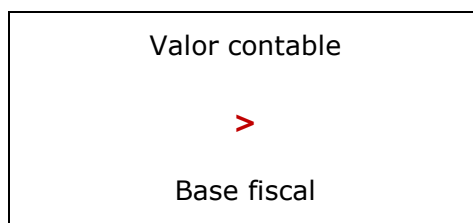


Por ejemplo: deterioros contables no deducibles

Pasivos



Infrecuente



Por ejemplo: provisiones no deducibles



Diferencia temporaria imponible

Darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.



Diferencia temporaria deducible

Darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

¹Base fiscal de un activo o pasivo: es la valoración fiscal o el importe atribuido a dicho elemento de acuerdo con la legislación fiscal aplicable.

Base normativa: NRV 13.^a del PGC i art. 2.7 Resolución de 9 de febrero de 2016, del ICAC, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios.

Pregunta publicada por cortesía del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

Si quiere consultar más preguntas, haga clic [aquí](#)

9 de marzo de 2020



Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya
EL C01·L361